



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ABAJAS

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de fecha 25 de septiembre de 2018, el expediente de suplemento de créditos número 01/2018, inversiones financieramente sostenibles para el ejercicio 2018, con cargo al remanente de Tesorería, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Consignación anterior</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Total</i>
1.º	Gastos de personal	13.250,00		13.250,00
2.º	Gastos de bienes corrientes y servicios	45.500,00		45.500,00
3.º	Gastos financieros	250,00		250,00
6.º	Inversiones reales	43.000,00	9.951,87	52.951,87
	Suma total de modificaciones	102.000,00	9.951,87	111.951,87

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Abajas, a 23 de noviembre de 2018.

El Alcalde,
Ángel María García García